



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001155-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta para que realice el pago de las ayudas a razas autóctonas correspondientes al año 2015 y 2016, establezca mecanismos para que este pago se realice antes del 30 de junio de cada año y mecanismos para poder corregir el libro genealógico, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001131 a PNL/001188.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña Natalia del Barrio Jiménez y don Félix Díez Romero, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería.

ANTECEDENTES

En el año 2013 la Consejería anunció que se suspendían las convocatorias de ayudas agroambientales (razas autóctonas en peligro de extinción, pastos, etc...). Desde varias asociaciones se le advirtió a la Consejería lo que supondría, más despoblación y abandono del sector. En el año 2015, justo antes de las elecciones autonómicas, la Junta convocó nuevas incorporaciones a estas ayudas (aunque si bien las condiciones de éstas eran peores que las anteriores); miles de productores solicitaron en la PAC del año 2015 y 2016 estas ayudas, pero a fecha de hoy todavía no se han cobrado.



En el caso de la raza Hispano-Bretón (equino de carne), en 2014 se volvió a incorporar en razas en peligro de extinción, pero sólo los animales mayores de 3 años.

En la actualidad las ayudas por razas en peligro de extinción todavía no se han cobrado. Ni las de 2015 ni las de 2016, han devuelto los libros genealógicos pero sin aportar nada de la subvención. Además, aquellos animales mayores de cinco años que por algún descuido no hayan sido valorados, son eliminados del libro, por lo tanto de la raza y por lo tanto no son subvencionables.

Esto provoca que la gente ya anciana, harta, sigue vendiendo sus animales, y por lo tanto, otra posibilidad de fijar población que se esfuma.

Por todo ello presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- **Realizar el pago de las ayudas de razas autóctonas correspondientes al año 2015 y 2016 lo antes posible.**
- **Establecer mecanismos para que estas ayudas sean abonadas antes del 30 de junio de cada año.**
- **Establecer los mecanismos necesarios para poder corregir el libro genealógico.**

Valladolid, 24 de noviembre de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez y
Félix Díez Romero

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos